RESOLUCIÓN No. 1485
del 14 de mayo de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONVENIOS DE ASOCIACION DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 001-2025.

Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decretos No. 652 de 11 de diciembre de 2024, Decreto No. 106-25 y Decreto 198-25, Decreto 1860 de 2021, y en Desarrollo de las funciones administrativas.

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja adelantó el proceso de **CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE INVITACION PUBLICA No. 001-2025,** con el siguiente objeto: **"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que atendiendo al objeto, y la naturaleza del servicio, se definió la modalidad del proceso contractual como una la modalidad de convenio de asociación mediante proceso competitivo, de conformidad al Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que regulen la materia.

3. Que para el efecto se elaboraron los estudios previos, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: **"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** lo anterior de conformidad con la Certificación No. 1482 del 26 de Marzo de 2025, códigos UNSPSC, 90101500, 94131607, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5. Que el proceso de selección del asociado se encuentra respaldado con el siguiente soporte presupuestal: **CDP 25-02013 del 31 de marzo de 2025**, por valor de **DOS MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS ($ 2.019.122.100).**

6. Que el proceso **CONVENIO DE ASOCIACION DE LA INVITACION PUBLICA No. 001-2025,** se publicó el día 05 de mayo de 2025 en el SECOP II.

7. Que el día 06 de mayo de 2025, en el secop II, no se presentaron observaciones a la convocatoria pública.

8. Que dentro del Cronograma de actividades establecido en la convocatoria pública, se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas el 08 de mayo de 2025, habiendo presentado oferta en los bloques y comunas, corregimientos los siguientes proponentes:

- **FUNDACIÓN MANOS AMIGAS**, identificado con NIT. 829.002.782-8, representado legalmente por **LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO**, identificada con C.C. No. 49658754, BLOQUE 1.
- **CENTRO DE BIENESTAR Y DE VIDA SAN ANTONIO** identificada con NIT. 829003288-5, representada legalmente por **JAIRO ALBERTO RAVE FONNEGRA** identificado con 1.037.603.215, BLOQUE 2.
- **ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ**, identificada con NIT. 901.623.748-2, representada legalmente por **NANCY NATALIA RUIZ RUEDA**, identificada con C.C. No. 1.005.180.096, BLOQUE 3.
- **ASOCIACION DEL ANCIANO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA**, identificada con NIT. 829.001.778-3, representada legalmente por **NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ**, identificada con C.C. No. 37803669, BLOQUE 4.
- **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA**, identificada con NIT. 829.000.898-4, representada legalmente por **YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA**, identificada con C.C. No. 1098771332, BLOQUE 5.

9. Que el día 09 de mayo de 2025 el Comité Evaluador, realizo la verificación de las propuestas presentadas arrojando la siguiente conclusión:

-Realizada la evaluación técnica, financiera y jurídica de cada una de las propuestas allegadas al proceso, se evidencio que los siguientes proponentes presentan:

NOMBRE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	N/P, formatos sin día de elaboración, faltan documento de misión y visión de la ejecución del proyecto, al personal le faltan documentos, falta firma legible e identificación de nutricionista, no se evidencia fotografías de aporte, listado de beneficiarios, estados financieros incompletos.
CENTRO DE BIENESTAR Y DE VIDA SAN ANTONIO	N/P, misión y visión de la ejecución del proyecto, documentos que identifique la creación de la entidad, definición de situación militar, certificado de experiencia, exámenes de laboratorio, firma y documentos de la nutricionista, especificaciones y fotos del aporte, documentos de contadores que firman en los estados financieros.
ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ	N/P, misión y visión de la ejecución del proyecto, fecha de elaboración de formatos, experiencia de personal, títulos ilegibles, documentos de nutricionista, fotos de los aportes, declaración vigencia 2021.
ASOCIACION DEL ANCIANO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	N/P, misión y visión de la ejecución del proyecto, certificado de constitución, existencia y representación incompleta, documentos sin fecha de elaboración, certificado de autorización de instalación y funcionamiento, certificado de experiencia, fotos de aporte, listado de beneficiarios, certificado de fumigación ilegible, reconocimiento público, notas contables.
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	N/P, misión y visión de la ejecución del proyecto, REDAM actualizar, firma minuta patron, documentos del contador ilegibles,

Cada proponente deberá identificar en su evaluación los documentos (N/P) no presentados, para realizar la respectiva subsanación y cumplir con todos los requisitos.

Las subsanaciones de la presente evaluación serán hasta el día 12 de mayo de 2025, estipulado en el cronograma de actividades.

10. Que se otorgo un término de tres (03) días calendario para que los proponentes presentaran observaciones y los documentos no presentados.

11. Que el día 12 de mayo de 2025 se publicó por parte del Comité Evaluador informe de evaluación final, en el cual se concluyó:

Realizada la evaluación técnica, financiera y jurídica de cada una de las propuestas allegadas al proceso, se evidencio que los siguientes proponentes las siguientes observaciones:

NOMBRE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
CENTRO DE BIENESTAR Y DE VIDA SAN ANTONIO	N/P DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR
ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ	NO PRESENTA OBSERVACIONES
ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS VARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	NO PRESENTA OBSERVACIONES

El comité evaluador evidencio el cumplimiento de todos los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero, estipuladas en la invitación publica No. 001-2025 de las entidades que no presentan observaciones.
De lo anterior el comité evaluador, bajo la ley 1150 de 2007, ley 1882 del 2018, Sentencia 876_CE-21324, Sentencia del 14/04/2010, Exp. 36.054-CE, estudios previos y la invitación publica No. 001-2025 le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Convenio de Asociación a las entidades relacionadas en el siguiente cuadro.

NOMBRE	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ	NO PRESENTA OBSERVACIONES
ASOCIACION DEL ANCINO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS VARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	NO PRESENTA OBSERVACIONES

De acuerdo a lo anterior, se continúa con el proceso conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades.

12. Que, acogiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, la **Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja**, como ordenadora del gasto, adjudicará el convenio de asociación de la invitación publica No. 001-2025.

En mérito de lo expuesto la **Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja:**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los convenios de asociación de la invitación publica No. **001-2025**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, a los proponentes:

- **FUNDACIÓN MANOS AMIGAS**, identificado con NIT. 829.002.782-8, representado legalmente por **LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO**, identificada con C.C. No. 49658754, BLOQUE 1. Por valor de $ 626.624.100, 135 días.
- **ASOCIACION PINTANDO DE COLORES MI VEJEZ**, identificada con NIT. 901.623.748-2, representada legalmente por **NANCY NATALIA RUIZ RUEDA**, identificada con C.C. No. 1.005.180.096, BLOQUE 3. Por valor de $ 348.124.500, 135 días.
- **ASOCIACION DEL ANCIANO CASA LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA**, identificada con NIT. 829.001.778-3, representada legalmente por **NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ**, identificada con C.C. No. 37803669, BLOQUE 4. Por valor de $ 417.749.400, 135 días.
- **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NORORIENTALES DE BARRANCABERMEJA**, identificada con NIT. 829.000.898-4, representada legalmente por **YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA**, identificada con C.C. No. 1098771332, BLOQUE 5. Por valor de $ 208.874.700, 135 días

Correspondiente al cumplimiento con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero por la suma de total de **MIL SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 1.601.372.700),** para la ejecución del convenio en un plazo de **CIENTO TREINTA Y CINCO (135) días programados cada uno**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar y notificar el contenido de la presente resolución mediante la plataforma de contratación pública- SECOP II, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, al 14 de mayo de 2025

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Andrea Hernandez / Melissa Duque	Apoyo CPS / abogada CPS		14/05 / Mayo/2025
Reviso:				
Aprobó:	Kellyn Ludid Baeza Urbina	Secretaria distrital de las Mujeres y la Inclusión Social		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				